

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Aprobación de normas internas de operación de las bolsas de valores

Última actualización: 17 marzo, 2022

## Descripción

Permite a los corredores de bolsa y a los agentes de valores solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que apruebe las normas internas de operación de las bolsas de valores, mediante resolución exenta.

Debido a la contingencia por [Coronavirus \(covid-19\)](#), el trámite se puede realizar solamente a través del **sitio web de la CMF**, ya que las oficinas se encuentran cerradas.

## ¿A quién está dirigido?

Entidades reguladas por el [Título VII de la Ley N° 18.045](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Propuesta de normativa para evaluación.
- Acta del directorio que contenga la firma de todos los directores y las directoras.
- [ClaveÚnica](#) para realizar el trámite de forma online.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

30 [unidades de Fomento \(UF\)](#).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile**  
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en “ClaveÚnica”.
4. Ingrese su RUN y clave, y haga clic en “continuar”. Si no tiene una cuenta, solicite la [ClaveÚnica](#).
5. Complete los campos solicitados y en la opción “tipo documento”, haga clic en “correspondencia a la CMF”.
6. Adjunte los documentos requeridos y haga clic en “enviar”.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la aprobación de las normas internas, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 30 días contados desde la fecha del requerimiento.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4069-aprobacion-de-normas-internas-de-operacion-de-las-bolsas-de-valores>